



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 092 YY/ I.F. N° 23
30.03.2009

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO PARA LA CREACION DEL CONSEJO SUDAMERICANO DEL DEPORTE "CONSUDE", ADOPTADO EN BELEM DO PARÁ, EL 4 DE MAYO DE 2002.

MENSAJE N° 1425 - 356

- 1.- El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de la H. Cámara de Diputados, tiene por objeto aprobar el Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte "CONSUDE", adoptado por las Repúblicas de Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela el 4 de Mayo de 2002, en Belem do Pará, Brasil.
- 2.- Esta organización intergubernamental tiene por objetivo general la promoción, fomento e impulso de las acciones que tiendan a perfeccionar la legislación, organización, políticas y programas de difusión, desarrollo y protección de la actividad física y del deporte, en coordinación con los organismos gubernamentales de deportes de los Estados Miembros y con los organismos internacionales del deporte.
- 3.- El patrimonio del CONSUDE estará formado por:
 - a.- Las donaciones que puedan hacerle otras personas físicas y jurídicas, sean estas públicas o privadas.
 - b.- Cualquier otro ingreso que en forma de donaciones, subvenciones, ayudas o de cualquier otro modo, pueda producirse.
- 4.- El Tratado, objeto del presente proyecto de acuerdo, no establece compromiso financiero para Chile ni para los demás países miembros, en consecuencia, su aplicación no representa un mayor gasto fiscal para el presente año ni para los años siguientes.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos